



Gobierno
de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Oficina de Partes

17 ENE. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

ORIGINAL

DEJA SIN EFECTO DECRETO SUPREMO N° 2737 DE 13-11-1997 EN LOS

TERMINOS QUE SE INDICA

MINISTERIO DE
HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2515

Santiago, 28 de Octubre de 2013

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION 2013

Depto.		
Jurídico		
Depto. T.R. y Registro		
Depto. Contabilidad		
Sub Depto. C. Central		
Sub. Depto. E. Cuenta		
Sub. Depto. CP. Y Bienes Nac.		
Depto. Auditoría		
Depto. V.O.P.U. y T.		
Sub Depto. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$ _____

Imputación _____

Anot. Por _____

Imputación _____

Deduc. Dto. _____

VISTOS:

DIC 2013

Lo dispuesto en el artículo 32º N°6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley N° 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley N° 19.234, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995, y sus modificaciones, todos del Ministerio del Interior; Decreto Supremo N° 39 de 1999, modificado por el Decreto Supremo N° 1 del 2000, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, y

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Decreto Supremo Número 2737 de 13-11-1997, se le concedió Beneficio de Pensión No Contributiva de sobrevivencia a la causahabiente del Sr. OSCAR SEGUJIDO GONZALEZ MALDONADO RUT 04573736-5 a la señora ORIELE DEL ROSARIO ARAYA VERGARA RUT 04113130-6.

2º Que, con fecha 24-09-2013 la señora CASTILLO FLORES NORA AGUSTINA optó por la Pensión de Viudez de la Ley 20.405 renunciando expresamente a la Pensión No Contributiva de Sobrevivencia que contempla la Ley N° 19.234.

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

14 ENE. 2014

JEFE ÁREA DE BENEFICIOS PREVISIONALES
REDIMINISTERIO
DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBROGANTE

RUM/ASH

Distribución:

- 1.- Subsecretaría del Interior
- 2.- Oficina de Exonerados Políticos
- 3.- Interesado
- 4.- Contraloría

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Déjese sin efecto la Pensión No Contributiva de Sobrevivencia otorgada mediante Decreto Supremo N° 2737 de fecha 13-11-1997 a la señora ORIELE DEL ROSARIO ARAYA VERGARA RUT 04113130-6, causahabiente del señor OSCAR SEGUJDO GONZALEZ MALDONADO RUT 04573736-5 fallecido con fecha 24 de Diciembre de 1991, ex - trabajador de SOQUIMICH.

TÓMENSE RAZÓN, ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

